

FISCALÍA EN TERRITORIO

GUAYAS



Las pruebas presentadas por la fiscal Karen Kinchuela, fueron acogidas por el Tribunal de Garantías Penales del Guayas, quienes sentenciaron a Jipson L., como autor del delito de femicidio, impusieron la pena privativa de libertad de 34 años 8 meses, una multa de 1.333 salarios básicos unificados y como reparación integral,

USD. 211.057 a favor de las dos hijas de la víctima que quedaron en la orfandad.

En la audiencia de juzgamiento se presentaron como pruebas materiales y de responsabilidad, el protocolo de autopsia, el testimonio de la madre de la víctima y el testimonio genético forense

que determina el ADN del agresor. De esta forma se comprobó que Gina P., fue víctima de femicidio y no se suicidó como en primera instancia alegaba la defensa del agresor.

Para imponer la pena los Jueces tomaron en consideración los tres agravantes expuestos por Fiscalía: el agresor actuó con alevosía, cometió el delito contra mujer en gestación y afectó a varias víctimas.

La Fiscalía General del Estado trabaja junto a su equipo especializado para evitar la impunidad en delitos que atenten contra la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

SE INTENSIFICAN ACCIONES CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

A través de un trabajo coordinado entre la Fiscalía de Guayas y grupos especializados de la Policía Nacional, se incautaron más 3 mil dosis de sustancias sujetas a fiscalización, dos armas de fuego con sus respectivos cargadores y municiones. Adicionalmente, se aprehendió a las ciudadanas Iliana R. y a Mirian C.

Según el Dr. Julio Sánchez, fiscal Especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), algunas de las viviendas allanadas fueron intervenidas en años anteriores.

El operativo en el que participaron 8 fiscales, se realizó en Guayaquil, ciudadela Guasmo Sur. Mariuxi - Febres Cordero.

